

El hito para reflexionar

Teodoro Ribera

Rector U. Autónoma de Chile y
ex ministro de Relaciones Exteriores



Sorprende el incidente del hito 1 en Tierra del Fuego, a raíz de unos paneles solares instalados por Argentina en territorio chileno, en un lugar habitado desde hace largo tiempo por destacamentos de las Armadas de Chile y Argentina, que escaló a niveles desusados.

El lugar no solo reviste importancia porque permite a Chile controlar el tránsito de buques por el Estrecho de Magallanes, sino que también a Argentina sus propios espacios marítimos del Océano Atlántico Sur. Solo hasta junio de este año, 94 pesqueros de China atravesaron el Estrecho de Magallanes desde el Océano Atlántico al Pacífico, mientras que 34 lo hicieron en la dirección opuesta, en una tendencia que se ha ido incrementando.

El hito 1 se une, en línea recta, con el instalado en la ribera norte del Estrecho de Magallanes (ex baliza Dungeness), fijando el límite binacional sobre la boca oriental (Tratado de Paz y Amistad de 1984) y también coincide con el meridiano que establece hacia el sur el límite en Tierra del Fuego. Ante las dudas que ese punto geográfico -acordado en el Tratado de Límites de 1881-, pudiese proyectar un límite que hacia el sur tocara las aguas atlánticas de la bahía de San Sebastián, fue erigido recién en 1894, tras la nueva posición acordada en el Protocolo de 1893 (art. 4º).

El incidente nos permite reflexionar cómo es posible que en un lugar controlado por la Armada de Chile se instalen dichos paneles y que solo meses después, una vez hecho público, se decidiera actuar con mayor premura y decisión. ¿Por qué fue necesario que el Presidente de la República se involucrara personalmente? ¿No fue posible corregir esta situación inmediatamente, a nivel administrativo, si el propio gobierno argentino reconoció el error?

Los temas limítrofes son de extremada relevancia para los países, pues afectan uno de los elementos esenciales de todo Estado: su territorio y la demanda por su intangibilidad.

Encaminados a recordar los 40 años del Tratado de Paz y Amistad, haría bien nuestra diplomacia en evitar equívocos y no condenar la relación con Argentina a quedar atrapada en el pasado ni reducida a una historia mínima caracterizada por condecoraciones.

Urge, por lo mismo, encarar juntamente con ese país, una agenda de futuro que asuma aquellos desafíos que superan con creces las capacidades y miradas domésticas, de las demandas y oportunidades que se derivan de una frontera rica en recursos y especialmente hacia el sur, robusta en intereses estratégicos.

Si deseamos construir con Argentina una relación estratégica común, entonces debemos generar los caminos necesarios para solucionar los problemas cuanto antes (y no seguir postergándolos), ojalá mediante diálogos directos y conocimiento profundo de los derechos, prerrogativas y obligaciones que Chile tiene sobre el territorio. El incidente del hito 1 es un ejemplo de cómo no se deben abordar temas relevantes entre ambos países.